



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2013-01256-00

Observada la solicitud allegada por la parte actora (núm. 043), por secretaría ofíciase a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para que previo al pago de las expensas necesarias a cargo de la parte interesada expida para el presente proceso y con destino a este Juzgado el Boletín Catastral del inmueble identificado con el folio de la matrícula inmobiliaria No. 50C-1353422, código catastral AAA0095ECEA, con el fin de establecer el avalúo del mencionado predio. **Ofíciase**

Por otro lado, se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en autos, esto es, aporte el certificado de tradición y libertad actualizado del bien con matrícula inmobiliaria 50C-1353422, con el fin de establecer el estado actual del mismo, especialmente lo relacionado con la anotación No. 25 de dicho documento (núm. 41)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>017</u>
de hoy <u>8 DE MARZO 2022</u>
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3807353aadcc67c68f5b3a46d9e8fc3150c5ee133f388bbe0bf3c2739a39ca6**

Documento generado en 03/03/2022 11:25:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>